

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA

7709 *Extracto de la Resolución 11 de marzo de 2026 de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2026 ayudas a la producción de cortometrajes realizados.*

BDNS(Identif.):892721

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/892721>)

Primero. Objeto

Convocar para el año 2026, mediante régimen de concurrencia competitiva, ayudas a la producción de cortometrajes realizados.

Segundo. Beneficiarios

Empresas productoras independientes. Cuando se trate de cortometrajes realizados por varias empresas productoras, éstas constituirán la agrupación a que se refiere el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Orden CUD/582/2020, de 26 de junio ("Boletín Oficial del Estado" nº 180, de 30 de junio de 2020), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas estatales para la producción de largometrajes y cortometrajes y regula la estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales.

Cuarto. Cuantía

El importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 800.000 euros.

La cuantía máxima de la ayuda que se conceda será de 70.000 euros por proyecto beneficiario y 130.000 euros por proyecto beneficiario de animación.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las 14 horas, hora peninsular, del último día de plazo.

Madrid, 11 de marzo de 2026.- El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales O.A.- P.S. (Resolución del Secretario de Estado de Cultura de 03/12/2025), El Subdirector General de Promoción y Relaciones Internacionales, Camilo Vázquez Bello.

ID: A260010036-1